



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 332 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 NOV 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 62, establece que (...) El Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresas y entidades del Estado;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/ CU, de fecha 12 de junio del 2020, se aprueba el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a las modificaciones realizadas por el Consejo Universitario, encontrándose en la relación de eventos académicos el II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas;

Que, con Oficio N° 496-2020-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 12 de noviembre del 2020, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita al Vicerrector Académico, autorice reprogramar la fecha del II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas – Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, para los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2020;

Que, mediante Oficio N° 482-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la solicitud de reprogramación del II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas – Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, para los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2020; asimismo, indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, deberá informar al Consejo Universitario, sobre el programa y Financiamiento del mencionado Congreso;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 332 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de noviembre del 2020, aprobó reprogramar la fecha del II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas – Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, para los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2020.

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR el II Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas – Tecnologías Emergentes para el Desarrollo Sostenible, organizado por la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chaucá Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL